

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

#### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

#### **5905 Notificación de resoluciones de alta de oficio de trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social.**

Por la Administración 30/06 de la Seguridad Social, en virtud de lo preceptuado en el artículo 13.4 del Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio, texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. de 29 de junio) y artículos 29.3 y 35.2.3º del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. 27 de febrero), se ha incoado expediente para cursar la baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social de los trabajadores que a continuación se indican, en las empresas que asimismo se señalan.

Por ello en trámite de audiencia, el interesado, podrá presentar la documentación y alegaciones que estime oportunas en un plazo de 15 días, siguientes a la presente notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27/11/92).

Se publica el presente edicto en el Boletín Oficial de la Región para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4, artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27/11/92).

| N. AFILIACIÓN | TRABAJADORA                | EMPRESA                  | DOMICILIO                      | LOCALIDAD              |
|---------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------------|------------------------|
| 501015711426  | ROSA IRVANIA DIAZ CISNEROS | SOL GALLEG0 JJ, S.L.     | CL MAESTRO NAVILLO N.º 5 4.º E | 30500 MOLINA DE SEGURA |
| 301052912672  | ANTONIO GARCIA JAKHLOUL    | MARGARIDA EUROPEA, .S.L. | CL CUATRO ESQUINAS Nº 160      | 30160 SANTOMERA        |

Murcia, 11 de abril de 2007.—El Director de la Administración, José Antonio Alcaraz Sánchez.

#### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Castellón

Administración 12/03, Onda

#### **5906 Notificación de resolución.**

Don Bruno Pastor Climent, Director de la Administración de la Seguridad Social n.º 12/03 de Castellón, por la presente hago saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Boletín Oficial del Estado 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE del 14, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre, BOE del 31) y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y expediente se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provin-

cial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de la Administración 12/03, C/ Ronda, 23-25 de Onda.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Onda, a 4 de abril de 2007.—El Director de la Administración, Bruno Pastor Climent.

| NUSS         | APELLIDOS Y NOMBRE        | ASUNTO            | FECHA      | RÉGIMEN |
|--------------|---------------------------|-------------------|------------|---------|
| 301025128236 | CASTILLO OROZCO, JORGE R. | MODIFICACIÓN BAJA | 03-01-2007 | R.E.A.  |
| 301030325517 | OROZCO SARANGO, SANTOS G. | MODIFICACIÓN BAJA | 25-01-2007 | R.E.A.  |

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Málaga

### 5907 Notificación a interesados.

La Jefa de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los sujetos comprendidos en la relación que se acompaña, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarles la liquidación definitiva del ejercicio 2004, referida a la regularización de las cotizaciones de empresas y trabajadores del colectivo de profesionales Artistas, se les hace saber que, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional única del Real Decreto 335/2004, de 27 de febrero, por el que se modifican el Reglamento general sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre y el Real Decreto 2930/1979, de 29 de diciembre, por el que se revisa la tarifa de primas para la cotización a la Seguridad Social por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, las liquidaciones a cuenta practicadas tendrán el carácter de definitivas para empresas y trabajadores.

En virtud de lo anterior dispone que los sujetos pasivos indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", para el conocimiento del contenido íntegro de las mencionadas liquidaciones y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes en las dependencias de esta Unidad, en C/ Ingeniero de la Torre Acosta, 5, 29007 - Málaga (Tno 952619554).

En aplicación de lo establecido en los artículos 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, contra el presente acto y dentro de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrán interponer recurso de alzada ante la Dirección Provincial.

CCC/N.A.F.: 291072982800

Régimen: 0112.

Empresa/Trabajadores: El Orch Nasef.

Código: 30800.

Localidad: Murcia.

Málaga, 10 de abril de 2007.—La Jefa de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones, Gertrudis Navas Sáez.